

ENVALORA asiste a HISPACK para informar a las empresas sobre la nueva normativa de envases

- El Real Decreto 1055/2022 de Envases y Residuos de Envases introduce, para la gran mayoría de las empresas, nuevas y relevantes obligaciones como la RAP.
- ENVALORA participa en la feria HISPACK de Barcelona, en el stand D112, para informar a las empresas acerca de sus nuevas obligaciones legales y cómo cumplir a través de ENVALORA.
- Con tiempo, y antes del 31 de diciembre de 2024, todas las empresas que deban cumplir con la responsabilidad RAP deben estar adheridas a un Sistema Colectivo como ENVALORA o crear su propio sistema.

30 de abril de 2024– ENVALORA, el SCRAP líder de envases industriales y comerciales, participa en la feria HISPACK, del 7 al 10 de mayo, para informar a las empresas asistentes sobre las obligaciones legales con las que deben cumplir derivadas del Real Decreto 1055/2022 de Envases y Residuos de Envases.

El nuevo Real Decreto establece nuevas obligaciones legales para las empresas que utilizan envases y embalajes industriales y comerciales para transportar y vender sus mercancías o importan productos envasados. Estas empresas pasan a considerarse, bajo el nuevo marco legal, “productoras de producto” y deben cumplir, entre otras obligaciones, con la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP), que consiste en organizar y financiar la gestión de los residuos que generan los envases que se ponen en mercado español.

Como respuesta colectiva a la nueva legislación, más de 900 empresas de diferentes sectores y tamaños ya se han unido al Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) ENVALORA y han delegado en este la RAP de sus envases industriales y comerciales, al tiempo que se benefician también de su asesoramiento técnico y legal para todo lo relacionado a sus obligaciones individuales.

ENVALORA es un sistema colectivo para envases industriales y comerciales, reutilizables o de un solo uso, y de cualquier tipo de material (papel, cartón, plásticos, metales, madera, etc.) que cuenta con el apoyo de 22 asociaciones sectoriales y empresariales.

El 31 de diciembre de 2024, todas las empresas que deban cumplir con la responsabilidad RAP deben estar adheridas a un Sistema Colectivo como ENVALORA o crear su propio sistema. Para llegar a tiempo a esa fecha una empresa debe unirse antes de septiembre- octubre para que pueda firmar el contrato y hacer la declaración, acciones que requieren tiempo de adaptación dentro de las propias empresas.

Desde ENVALORA recomiendan a las empresas afectadas no dejar la adhesión para último momento y resolver las dudas que puedan tener con respecto a este tema, visitando su stand en la feria HISPACK (D112), su web www.ervalora.es o escribiendo a contacto@ervalora.es.

ENVALORA, es el Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) que permitirá a las empresas envasadoras cumplir con la obligación legal de organizar y financiar la gestión de los residuos de envases industriales y comerciales que ponen en el mercado.

Más información: www.ervalora.es

Contactos:

Mayca Bernardo; mayca.bernardo@envalora.es ; Tlf:91 571 76 06 /682 637 749

Conchita Orti; corti@iprcomunicacion.com ; Tlf: 609 73 32 99